

Otras Soluciones Aseguradoras

Pólizas de excesos

Enero 2018

“ La tranquilidad de hacer las cosas bien ”

DEFINICIÓN

Si los compromisos con tus trabajadores superan los límites de aportación a Planes de Pensiones (8.000€) a través de una póliza de excesos puedes seguir cumpliendo con tus compromisos de aportación.

✓ VENTAJAS

- Solución a los límites legales y fiscales de aportación a Planes de Pensiones. Son parte de los compromisos por pensiones existentes.
- La póliza de seguro replica la estrategia de inversión del Plan de Pensiones con el mismo nivel de riesgo y diversificación.
- Mantiene el mismo nivel de información que se realiza habitualmente para los Planes de Pensiones.

📈 POLÍTICA DE INVERSIÓN

- GAC

🏦 FISCALIDAD

■ De las aportaciones ⁽¹⁾

- **Para la empresa**
No es gasto deducible en su Impuesto de Sociedades.
- **Para el trabajador**
No tiene incidencia fiscal en el IRPF.

■ De las prestaciones

- **Para la empresa**
Deducible en el Impuesto de Sociedades el total de las aportaciones realizadas en el momento del cobro de la prestación.
- **Para el trabajador**
El capital recibido constituye renta del trabajo.

⁽¹⁾Supuesto de fiscalidad para el caso de no imputación de primas (voluntario salvo aportaciones superiores a 100.000€)

👤 SERVICIOS

- **Asesoramiento Personalizado**
Gerente cuenta asignado.

- **Información Postal:** Trimestral.

- **Línea Previsión BBVA:** 91 224 99 75

- **Correo electrónico**
prevcolectiva@bbva.com

- **Página web**
www.bbvaseguros.com/prevision-colectiva.com